Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA Nº2024-017-1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, mediante nota DEC-535/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Concédase **"PERMISO SABÁTICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"**, para el primer semestre de año 2024, a contar del 01 de marzo de 2024 y hasta el 15 de agosto de 2024, en favor del Profesor Titular, académico del Departamento de Ingeniería Matemática, Sr. **RODOLFO ARAYA DURAN,** con el objeto de realizar un plan de investigación que se llevaría a cabo en el Institut national de recherche en sciences et technologies du numérique (INRIA) de París, Francia, en el Department of Computational and Mathematical Methods (www.lncc.br) del Laboratório Nacional de Computação Científica (LNCC), Petrópolis, Brasil y en el Department of Mathematics and Statistics de la University of Strathcly de Glasgow, Escocia.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Profesor Rodolfo Araya Durán, según lo requiera la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores/as de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de enero de 2024.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
VICERRECTORIA
CONCEPCION

DRA. PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

PPRG/los